



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

n.º arap.º juram.º, Carrido J. En Medina en el presente día mes y año hinc.
haber el nombramiento echo por dho. acuerdo a don
Carrido veino desta villa por quien entendido dho.
arap.º y arap.º dho. nombram.º y sus hares el
deber y lo firmo. Doy fee.

Juan Carrido

Jesum.

Diego Linax de Leon es, del Reyno, s.º ensuciente
Reyno y Venorior el Numero y Ayuntamiento desta villa de
Medina por veynte el ex.º y s.º marques de Villa Franca y velen
señor de ella mi venor.º Doy fee como en el libro capitular del
concep.º dho. y s.º de esta dha. villa el año pasado mill setecientos
quarenta y seis ve halla un testimonio al parecer dado
por felix Alcalá Imperial ex.º mayor de rentas m.º y servicio
de millones de la ced.º de la univ.º de Salamanca en ella a diez
y seis de febrero de dho. año, por el que se hace constar que esta
dha. villa de copia con la parte de su may.º por los dho. de
millones sus nuevos impuestos dho. de pel medidor, servicio, hor
dinario, y esta ordinaria, y demas aporagados por tiempo de
quatro años que tomaron el día primero de mes de enero del
propio año. y cumplieron el día ultimo de diciembre del pa
do de mill setecientos quarenta y siete en precio cada uno de
ellos de cinco mill setecientos, cinco an.º y dos r.º. s.º el
prebada en la forma sig.º.

Por el servicio de millones de mill ciento y dos r.º.	2122...
Por los nuevos impuestos de mill setenta y un r.º.	1071...
Por el dia, de pel medidor ciento y veinteen.	812...
Por el servicio ordinario y esta o.º, quatrocientos cincuenta y dos r.º.	2405...
Por los quatro uno y s.º ciento mill quatrocientos ochenta y sie te r.º.	10487...
cuia porcion se obligo a pagar en cada uno de los años de parte de su may.º con otras circunstancias que constan y se despan de dho. testimonio	50205...

